



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 608/2024

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA DE ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.

Asunción, 8 de Julio de 2024.-

VISTO: Las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” su Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: La Resolución N° 242 de fecha 22 de Marzo de 2024 por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A del Presupuesto General de Gastos y Carga de Líneas Presupuestarias de los procesos Ad Referéndum para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, como antecedentes obra el pedido por Memorándum Nro. 6 de fecha 23 de febrero de 2024 emitido por la C.P. Marina Roa - Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros por el cual solicita dar inicio al llamado a contratación de Adquisición de tintas y toners para la FDYCS – UNA.

Que, se cuenta con el memorando UOC N° 43 de fecha 12 de Marzo de 2024, por el cual se solicita al Departamento de Ejecución Presupuestaria el pedido de informe de Objeto de Gasto según clasificador presupuestario de ingresos, gastos y financiamiento del Ejercicio Fiscal 2024.

Que, al efecto la Lic. Martha Acosta Gill – Jefa de Departamento de Ejecución Presupuestaria emite su informe por Memorando N° 9 de fecha 13 de marzo del cte., sobre el Objeto de Gasto solicitado, según clasificador presupuestario corresponde ser imputado al 342- útiles de escritorio, escritorio y enseñanza.-

Que, se cuenta con el Programa Anual de Contrataciones ID N° 442802 - Categoría del Bien/Servicio: equipos accesorios y suministro de oficina – Modalidad – menor cuantía nacional - Gs.- 211.709.000 (Guaraníes doscientos once millones setecientos nueve mil).

Que, obra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1013/2024.-

Que, la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” en su Título III del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, Capítulo V de Procedimiento de Contratación Art. 34 - Procedimientos Convencionales de Contratación establece; “...b) *Licitación de menor cuantía, aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...*”.

Que, se cuenta con el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a contratación de menor cuantía de “Adquisición de Tintas y Toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.”

Que, conforme al Art.45 de la Ley con respecto al Pliego de Bases y Condiciones; “*Las convocantes elaboraran los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*”

La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°608 /2024

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA DE ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.

-Pág. 2-

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE

Art.1°- Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para el llamado a Licitación de Menor Cuantía de “Adquisición de tintas y toners para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA” del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2024, en los rangos previstos en el PAC ID N° 442802.-

Art.2°- Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que correspondan conforme a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Joaquín R. Garcete
Secretario de la Facultad

Prof. Dra. Miryam Peña Candia
Decana